

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 04 OCT 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000521/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 12/18 relativo a los "Trabajos de pintura y terminación para pasillos y núcleos de ascensores del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. con provisión de materiales".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma CONIBRA S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 127/18, por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.164.224.-).

Que la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN solicitó a fojas 3/4 del CUDAP: TRI-HCD:0015933/2018, que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 1920, la ampliación de la orden de compra citada precedentemente, ante la necesidad de un cambio en los materiales solicitados en el ítem Nº 4 del Renglón Nº 1, lo cual incrementó el costo de la contratación.

Que a fojas 7 del CUDAP acumulado, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la ampliación, para el Ítem N° 4 del Renglón N° 1, de la Orden de Compra N° 127/18, a favor de CONIBRA S.R.L. CUIT N° 30-70743391-0 por un total de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$23.860.-), precio final con IVA incluido, relativa a los "Trabajos de pintura y terminación para pasillos y núcleos de ascensores del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. con provisión de materiales".

**ARTÍCULO 2°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a efectos de realizar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la Orden de Compra correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANEXO A

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**